



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

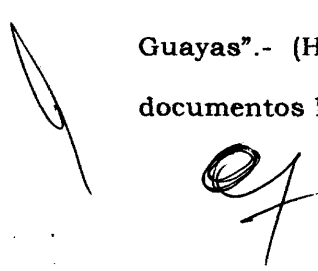


REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL TOBAK S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve (29)
días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto
del Cantón, comparece: El señor Ingeniero Comercial don LUIS
GUILLERMO ITURRALDE MANCERO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, en su calidad de GERENTE de la Compañía
INDUSTRIAL TOBAK S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la
presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad, y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvasse incorporar en el
registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la
siguiente reforma del Estatuto Social de la compañía "INDUSTRIAL
TOBAK S.A.", la misma que se determina al tenor de las siguientes
cláusulas: P R I M E R A.- OTORGANTE.- Comparece, otorga y
suscribe el presente instrumento el señor ingeniero Luis Guillermo
Iturralde Mancero, a nombre y en representación de la compañía
"INDUSTRIAL TOBAK S.A.", en su calidad de Gerente de la misma
parte a la que en adelante se podrá denominar simplemente com
TOBAK.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A) TOBAK es ur

1 compañía de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil,
2 constituida mediante escritura pública autorizada por la entonces
3 Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de
4 García, el diez de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, e
5 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de julio
6 del mismo año.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
7 de TOBAK, en su sesión del veintidós de noviembre del dos mil
8 cuatro, resolvió por unanimidad por lo siguiente: Uno.- Reformar el
9 objeto social de la compañía; y, Dos.- En consecuencia, reformar el
10 Estatuto Social en su artículo tres.- T E R C E R A.-
11 DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, el señor ingeniero Luis
12 Guillermo Iturralde Mancero, a nombre y en representación de la
13 compañía "INDUSTRIAL TOBAK S.A.", en su calidad de Gerente de
14 la misma, declara bajo juramento lo siguiente: Uno.- Que queda
15 reformado el objeto social de la compañía, de tal manera que pueda
16 realizar compraventa, permuta, arrendamiento, explotación,
17 administración y alquiler de vehículos y otros bienes muebles en
18 general; y, Dos.- Que queda reformado el artículo tres del Estatuto
19 Social de la compañía, de acuerdo al texto aprobado por la Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de
21 noviembre de dos mil cuatro, cuya copia certificada consta
22 agregada para que forme parte del presente instrumento.-
23 Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las cláusulas de estilo
24 para la plena validez de la presente escritura.- (Firmado) Sylvia
25 Pareja, ABOGADA SYLVIA PAREJA ALVARADO, Registro Número
26 siete mil ochocientos treinta y dos-Colegio de Abogados del
27 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
28 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
2 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
3 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
4 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
5 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
6 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo,
7 el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
8 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de
9 todo lo cual doy fe.-
10

11

12
13 ING. LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO

14 GERENTE DE LA CIA. INDUSTRIAL TOBAK S.A.-

15 C.C. # 09-0409081-8.-

16 C.C. # 18-0021.-

17 R.U.C. # 099094294 3001.-
18

19
20
21 AB. CESARIO L. CONDO CH.

22 NOTARIO
23
24
25
26
27
28

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL TOBAK S. A.", CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los veintidos días del mes de noviembre de dos mil cuatro, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía que se encuentra en el Edificio CETIC ubicado en Orellana No. 211 y Panamá, quinto piso, oficina No. 502, se reunió la única accionista de la compañía "INDUSTRIAL TOBAK S. A.", señorita Michelle Iturralde Yturralde, como propietaria de 20.000 acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de \$ 0.04 cada una. También se encontraban presentes la señora Sonia Guadalupe Iturralde de Iturralde e ingeniero Luis Iturralde Mancero.

Presidió la sesión la señora Sonia Guadalupe Iturralde de Iturralde, como Presidente de la compañía; y, actuó como Secretario, el señor ingeniero Luis Iturralde Mancero, Gerente de la misma.

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de \$ 800.00 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la única accionista de la compañía "INDUSTRIAL TOBAK S. A." consintió en constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como en conocer el siguiente punto como el orden del día: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía, así como su correspondiente reforma del Estatuto Social.

Acto seguido, el Secretario dió lectura al único punto del orden del día, por lo que el Presidente tomó la palabra para proponer a la Junta incluir en el objeto social de la compañía la actividad de alquiler de vehículos y otros bienes muebles en general, ya que tal como está redactado el objeto social de la compañía, únicamente puede realizar esta actividad sobre inmuebles, existiendo en los momentos actuales la oportunidad de que la compañía obtenga recursos dando en arrendamiento a terceros, vehículos que posee en propiedad.

El Presidente manifestó además que si la Junta aprobare la referida propuesta, sería necesario realizar la correspondiente reforma del Estatuto Social, concretamente al artículo tres que se refiere al objeto social de la compañía, para lo cual somete a consideración de la Junta el siguiente texto:

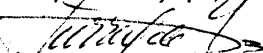
"ARTICULO TRES: OBJETO. Será dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandatario, mandante, agente, representante de personas naturales o jurídicas. Se dedicará también a la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación, administración y alquiler de bienes inmuebles, vehículos y otros bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados para la industria, agricultura y ganadería;..."(El resto del artículo se mantiene con el mismo texto)

La Junta, luego de escuchar la propuesta del Presidente, resolvió incluir en el objeto social de la compañía la actividad propuesta por el Presidente, aprobando además la reforma del Estatuto Social en su artículo tres, de tal manera que quede con el texto descrito en el párrafo que antecede, autorizando al Presidente o al Gerente de la compañía para que suscriba la escritura pública de reforma de Estatuto Social respectiva, así como para que realice los trámites necesarios para su aprobación en la Intendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil.

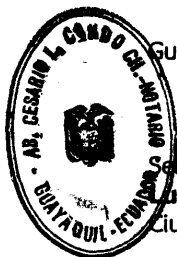
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante la accionista presente y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Sonia Guadalupe Iturralde de Iturralde – PRESIDENTE; (f) Luis Iturralde Mancero - GERENTE SECRETARIO; (f) Michelle Iturralde Yturralde.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 22 de noviembre de 2.004.


Luis Iturralde Mancero
GERENTE SECRETARIO





Guayaquil, 18 de febrero del 2003

Señor Ingeniero
Luis Guillermo Iturralde Mancero
Ciudad

De mis consideraciones:

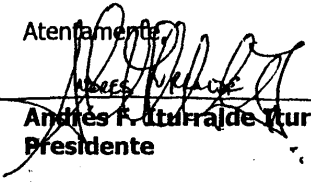
Cúmpleme informarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAL TOBAK S.A., celebrada el día de hoy, lo ha designado a usted como GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintitrés del estatuto social de INDUSTRIAL TOBAK S.A. a usted le corresponde ejercer, en forma individual o actuando conjuntamente con uno de los Gerentes, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y realizar la libre y más amplia administración de la empresa, en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ella.

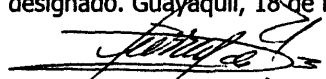
La compañía INDUSTRIAL TOBAK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 10 de junio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de julio del mismo año.

En virtud de este nombramiento usted reemplaza a la señora Sonia Guadalupe Iturralde Muñoz, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 29 de junio del 2000.

Atentamente,


Andrés F. Iturralde Iturralde
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de Gerente de INDUSTRIAL TOBAK S.A. para el cual he sido designado. Guayaquil, 18 de febrero del 2003.


Ing. Luis Guillermo Iturralde Mancero
C.C.N° 0904090818
Nacionalidad: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **INDUSTRIAL TOBAK S.A.**, a favor de **LUIS GUILLERMO ITURRALDE MANCERO**, de fojas **29.990 a 29.992**, Registro Mercantil número **4.251**, Repertorio número **6.720**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **40.478**, del Registro Mercantil del **2.000**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Marzo del dos mil tres.-



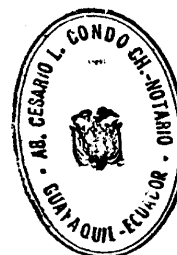
[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

TRAMITE: 46528
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
CERTIFICO: Que esta xeroxografía
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090409081-8
ITURRALDE MANCERO LUIS GUILLERMO ANTONOR
22 JULIO 1951
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
LUGAR DE NACIMIENTO 004- 0230 06070
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1951

ECUATORIANA*****

E174341222

CASADO SONIA G ITURRALDE
SUPERIOR ING.COMERCIAL

ANTENOR ITURRALDE

GUILLERMO MANCERO

QUITO

13/07/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0260987

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que esta xeroxopia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe
confiere esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello y
firmo en cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil, veinte
y nueve de noviembre del año dos mil cuatro.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

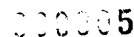
Day fe. que to -

mé nota al margen de la matriz original de la presente,
que por resolución número 05-G-IJ-0000591, del señor
Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías
de Guayaquil, de fecha veinticinco de Enero del año dos mil
cinco, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-
Guayaquil, veintiocho de Enero del año dos mil cinco.-

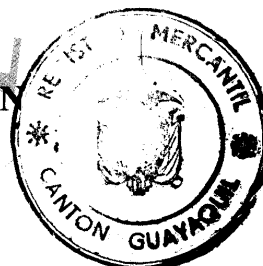

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



**ESPACIO
EN
BLANCO**



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 146692
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARNIEL
COMPUTO: SARA C. P. DEL
ANOTACION: ARIANA DEL PINO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la Resolución No. 05-G-IJ-0000591 de fecha 25 de Enero del 2005, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 10 de Junio de 1988.-
Guayaquil, 21 de Febrero del 2005



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil